



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

**VISTO:**

El trabajo constante realizado por la Red Interdepartamental de Mujeres Indígenas de Catamarca en defensa de los derechos de las mujeres, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicha red comenzó trabajando hace dos años, en plena pandemia, con un grupo de mujeres indígenas a las que llamó “**Lideresas del Valle**”, su objetivo principal fue conformarse para lograr rescatar y conservar las tradiciones que les permitían liderazgos como mujeres e ir visibilizando aquellas que las habían dañado a través de la historia;

Que, Lideresas realiza su trabajo en territorio, llegando a aquellas mujeres que por las distancias y por pertenecer a comunidades originarias les es difícil el acercarse, mujeres a las que nadie llegaba. El trabajo realizado en territorio por las lideresas consiste en visibilizar la ancestralidad e ir abriendo caminos de intervenir lo que es la violencia;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a mujeres en diferentes ámbitos. Organizaciones que han hecho de su labor cotidiana una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;


Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

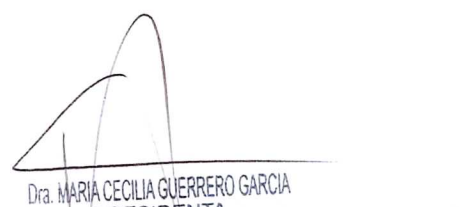
**ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE** de Interés Parlamentario el compromiso y el trabajo constante realizado por la “Red Interdepartamental de Mujeres Indígenas de Catamarca” en defensa de los derechos de las mujeres.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 090**

  
Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS